



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

11 de octubre de 2021

**MIVAH-DMVAH-0525-2021**

Señor  
Ricardo Rodríguez Barquero  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)

Señor  
Dagoberto Hidalgo Cortés  
Gerente General  
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)

Señor  
Hugo Virgilio Rodríguez Estrada  
Presidente Ejecutivo  
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)

Señor  
Erick Solano Coto  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

**ASUNTO:** Programación del Plan de Acción 2022 de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) del Bicentenario 2019-2022

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MIDEPLAN-AAD-OF-0139-2021 del 05 de octubre, en donde se solicita comunicar a los enlaces institucionales sobre el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) del Bicentenario 2019-2022, lo siguiente:

1. Iniciar de manera oportuna con el proceso de elaboración del Plan de Acción 2022 de las metas correspondientes.
2. Incluir dicha información en el sistema de Delphos.Net a más tardar al próximo 15 de noviembre.
3. Recordar, que el registro en Delphos.Net es de acuerdo a las competencias asignadas, específicamente es:



11 de octubre de 2021  
MIVAH-DMVAH-0525-2021  
Página 2 de 3

En la Intervención	La institución que registra
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	INVU
2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	BANHVI
3. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.	BANHVI
4. Dotar de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de territorios rurales.	INVU
5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	IFAM

Como parte de este proceso, es necesario que sus representadas efectúen el uso del *Manual de inclusión del Plan de Acción en el sistema informático Delphos* (módulo propuestos) y los *Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Acción* por medio del enlace [Planes de acción \(google.com\)](https://www.google.com)



**Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

11 de octubre de 2021  
MIVAH-DMVAH-0525-2021  
Página 3 de 3

Además, la Secretaria Sectorial y el equipo técnico de MIDEPLAN quedan a su disposición para apoyarlos en lo que corresponda.

Sin otro particular se despide atentamente,

**Irene Campos Gómez**  
**Ministra**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

RSB/CAP

C:

- Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
- Sra. Luz Granados Vargas, Jefa de Planificación, INVU
- Sr. Danny Martínez Montero, Enlace Institucional para el SOTAH del INVU
- Sra. Magaly Longan Moya, Unidad de Planificación Institucional, BANHVI
- Sra. Karla Ángulo Barrantes, Enlace Institucional para el SOTAH del BANHVI
- Sra. Nereida Azofeifa Rivas, Jefa de Planificación Institucional, IFAM
- Sr. Ronald Rodríguez Mena, Enlace Institucional para el SOTAH del IFAM
- Sr. Marvin Chaves Thomas, Director Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, INDER
- Sra. Haydee Fernández Barriocanal, Enlace Institucional para el SOTAH del INDER
- Sra. Abelardo Quiros Rojas, Jefe Unidad de Planificación Institucional MIVAH
- Sra. Key Vanessa Cortés Sequeira, Unidad de Planificación Institucional, MIVAH
- Archivo